



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 SECRETARÍA GENERAL  
 GRUPO ASUNTOS JURIDICOS



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nro. GS-2021 - **049749** /SEGEN – ARJUR 29.25

Bogotá D.C., **13 DIC 2021**

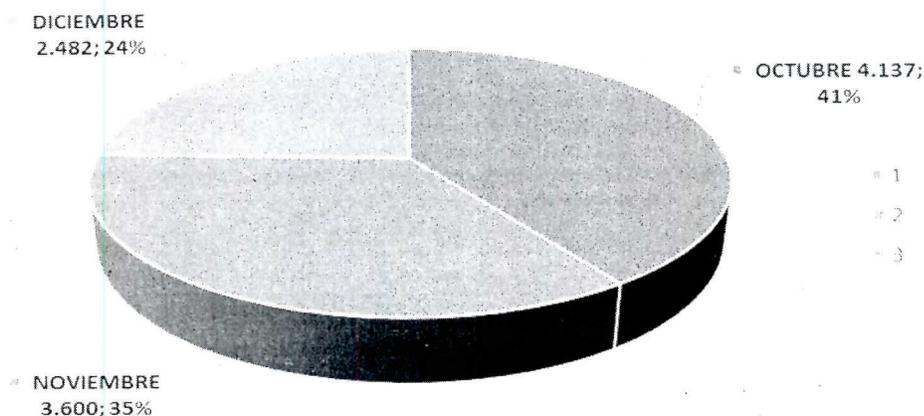
Brigadier General  
 PABLO ANTONIO CRIOLLO REY  
 Carrera 59 26-21 CAN  
 Secretario General  
 Ciudad

Asunto: Cumplimiento Tarea 282.

Respetuosamente me permito enviar a mi General, la Tarea 282. “Elaborar y publicar el informe con el análisis de las peticiones- SIJUR Modulo Derechos de Petición, en cumplimiento al Plan PTR\_OFPLA\_001\_PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”, el reporte extraído del aplicativo SIJUR – módulo Derechos de Petición, y las clases de peticiones en el período comprendido entre el 01/10/2021 al 10/12/2021, así:

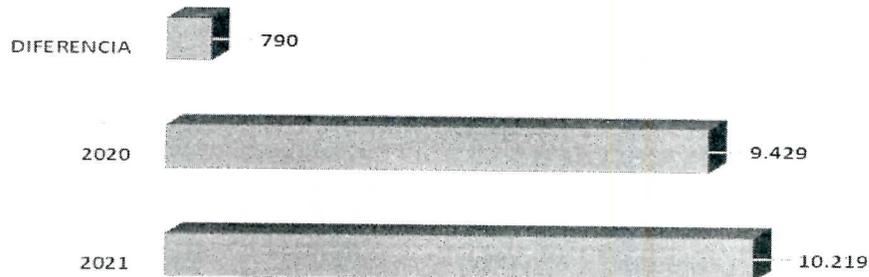
1. El Módulo de peticiones del Aplicativo SIJUR, integra la información del Gestor de Documentos Policiales GEPOL, clasificando y copiando los Derechos de Petición de competencia institucional, con el propósito de efectuar un control efectivo y oportuno a las respuestas en términos de ley de los mismos en las diferentes unidades Policiales.
2. Durante el cuarto trimestre del año 2021, en el citado aplicativo se brindó respuesta a 10.219 derechos de petición, a través de **139** usuarios de las unidades a nivel país, así:

### DERECHOS DE PETICIÓN



3. Realizando un comparativo con el mismo trimestre del año anterior, se evidencia que en el año 2020 se brindó respuesta a un total de **9.429** peticiones en el Aplicativo SIJUR, teniendo en cuenta que dicho incremento, se concentra en la normalización del aislamiento selectivo obligatorio durante el actual trimestre encontrándose una diferencia de **790** peticiones más para el año 2021, los cuales se discriminan así:

### COMPARATIVO



4. El sistema Jurídico SIJUR módulo de peticiones integra de manera automática la información insertada en el Gestor de Documentos Policiales GEPOL, por intermedio del aplicativo Oracle Business Intelligence (BI), generando reportes estadísticos en tiempo real, clasificando las mismas de acuerdo a lo pretendido, con el fin de evitar la duplicidad de documentos y el desgaste administrativo del personal encargado de dar respuesta.

De acuerdo a lo anterior, en el citado aplicativo fueron registradas y categorizadas las siguientes respuestas a las peticiones por clase así:

Cuarto Trimestre	2021
CLASE DE DERECHO DE PETICION	COUNT(Rgst Register)
Consultas	93
Defensoría	4
No Reporta	32
No es un derecho de petición	191
Peticiones	74363
Prioritario y/o Preferencial	2
SIN ASIGNAR	10
Solicitud de Documentos	79
Solicitud entre Entidades	59
Tiempo Adicional Consulta	26
Tiempo Adicional Solicitud Documentos	2
Tiempo Adicional de Petición	1
<b>Suma Total</b>	<b>74862</b>

Es importante manifestar que el Área Jurídica ha dispuesto incontables esfuerzos tendientes para que las unidades policiales a nivel país, brinden una atención oportuna a las peticiones recibidas, a fin de evitar la materialización del riesgo asociado al procedimiento 1AJ-PR-0002 “Responder derechos de petición” por el incumplimiento de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, para lo cual se solicitó mediante comunicación oficial No. GS-2021-028574-SEGEN, un monitoreo constante de las alertas de vencimiento de las peticiones y de los cumplimientos de los indicadores de oportunidad, suficiencia y satisfacción lo que procura un control efectivo sobre la observancia de los términos legales establecidos para la contestación de las peticiones, en todas las unidades desconcentradas a nivel país.

De otra parte, esta Oficina Asesora cuenta con el aplicativo de “Consulta Jurídica” como una herramienta de actualización idónea y efectiva del personal que integra la Institución en temas normativos, conforme a las modificaciones que en materia legislativa, administrativa y jurisprudencial coadyuva a los asesores a fin de emitir respuestas con suficiencia, pertinencia y oportunidad acordes con los cambios normativos, que para el presente trimestre fue alimentado así:

CONSULTA JURÍDICA				
NOTICIAS JURÍDICAS	CONCEPTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN	JURISPRUDENCIA	COVID 19	LEGISLACIÓN PIONAL
58	61	2	5	12

Finalmente, con el propósito de dar íntegro cumplimiento a la tarea enunciada en el presente documento, me permito informar a mi General, que la misma será publicada en la página web institucional [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), ruta <https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias> tal y como lo dispone el Plan PTR\_OFPLA\_001\_PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO”.

Atentamente,

Teniente Coronel **FRANCISCO JAVIER CASTRO GIL**  
Jefe Área Jurídica

Elaborado: IT José Leonidas López González  
Revisado: ASE16 Luisa Fernanda Aguirre Cardona  
St. Jhonattan Steeven Monsalve García  
Fecha: 10/12/2021  
Ubicación: Cumplimientos 2021

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 5159000 Ext. 9148  
[segen.jefat@policia.gov.co](mailto:segen.jefat@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545-1-10-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-10-NE